



**Asistentes:**

Angel Ansa Echegaray  
Teresa Bengoa Zarranz  
Maria Ester Compains Silva  
Guillermo Ezkieta Sorozábal  
Rosario Fraguas Pérez  
Richard García Palacios  
Pedro José Gastearena García  
Pello Gurbindo Jiménez  
Angel Larraia Aristu  
Idoya Maya Tainta  
Pedro Antonio Mangado Villabona  
José Luis Medrano Alcántara  
Rubén Oneka Erro  
Mikel Oteiza Iza  
Sandra Rodríguez Fernández

**No asisten:**

Natividad Baranguan Zozaya  
Mercedes Sánchez Arangay

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2012.**

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día veintitrés de febrero de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro José Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- Aprobación de acta de la sesión ordinaria de 29 de diciembre de**

**2011.**

El Sr. Ansa indica que tras una lectura detenida de las misma, se debe corregir el acuerdo en relación a la solidaridad con los trabajadores de NAVARRA DIRECTO el cuarto punto en el que se exige al Gobierno Vasco que cumpla su parte en el protocolo suscrito con el Gobierno de Navarra para la captación de la ETB de forma digital, lo que se acuerda corregir, así como el cuarto punto en el que se expresa la exigencia al Gobierno Vasco para que cumpla el protocolo suscrito con el Gobierno de Navarra, quedando a continuación el acta de la sesión del día 29 de diciembre de 2011 aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO.- Propuesta de Alcaldía para la retribución de las asistencias a los órganos colegiados del este ayuntamiento.**

Por orden de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura a la propuesta y a continuación interviene el Sr. Alcalde para defender la misma, indicando que pretende ajustar los gastos y mejorar el control de asistencia efectiva a las sesiones mediante una hoja mensual de asistencias que sería cumplimentada, firmada y entregada en el Registro General o en Secretaría. Prosigue indicando que la naturaleza de la retribución no es un sueldo, sino que de lo que se trata es que la corporación trabaje mejor por Villava y en estos momentos con su propuesta consigue que la afeción sea la menor posible, modificando el actual sistema con el que es muy sencillo alcanzar el límite de 423 euros, por lo que trata de ajustar estas cantidades, ayudando a equilibrar el presupuesto.

La Sra. Fraguas pide que se estudie alguna otra fórmula y que en el caso de inasistencia se penalice a los grupos, estando totalmente de acuerdo en el reforzamiento del control, destacando por último que en Villava los grupos municipales no perciben retribución. Por todo ello, concluye, se va a abstener en el caso de que el asunto se someta a votación.

El Sr. Larraia afirma que la idea de fondo parece correcta y se trata de un gesto importante.

Interviene el Sr. Gurbindo que lamenta que esta propuesta no haya sido consensuada y entiende que debe hacerse ese esfuerzo de unidad, por lo que pide que se deje el asunto encima de la mesa. Por otra parte defiende que nadie ostenta este cargo por cobrar la dieta, sino porque así lo decidió la ciudadanía en las urnas y para trabajar por Villava. No se trata de un premio, sino de penalizar al que no acuda, estando completamente de acuerdo en el reforzamiento de los controles de asistencia. Recuerda por otra parte que 80.000 euros de la partida de retribuciones provienen del gobierno de Navarra y afirma que, por otra parte, la situación es de opacidad como la ha vivido Pamplona, en la que determinados cargos percibían dietas ocultas. Por último indica que en el caso de que se rechace su propuesta de dejar el asunto encima de la mesa, se abstendrá.

El Sr. Ansa muestra su desacuerdo con la propuesta, cuando en julio de 2011 se adoptó un acuerdo por unanimidad. Le sorprende que no se aborden las retribuciones que perciben la Alcaldía y la Tenencia de Alcaldía. Por otra parte entiende que además de asistencias a comisiones, los grupos trabajan también a nivel interno. Indica además que el actual sistema puede posibilitar la picaresca, ya que los grupos minoritarios pueden llegar fácilmente a 423 euros. Por ello entiende que han que controlar y buscar la asistencia, si bien se constata que en su experiencia de esta legislatura la gente acude y no falta. Por otro lado señala que es imposible en los grupos mayoritarios hacer un reparto equitativo de comisiones. Opina que el séptimo municipio de Navarra retribuya con un tope de 423 euros no es ninguna desmesura y concluye afirmando que la propuesta es discriminatoria para algunos concejales y concejalas, por lo que anuncia su voto en contra.

El Sr. Ezkieta indica que su grupo lamenta que esta propuesta no esté consensuada por la Alcaldía y entiende que por ello se va a producir en el Pleno un debate que debería hacerse en comisión. Por ello pregunta si se va a dejar el asunto encima de la mesa, respondiendo el Sr. Alcalde que no tiene mayor inconveniente para ello.

Prosigue el Sr. Ezkieta indicando que como ya se ha anunciado dos veces en comisión, su grupo entiende que esta propuesta no es solidaria con la corporación, ya que desde su punto de vista toda la corporación realiza un buen trabajo, que además es muy gratificante. La postura de su grupo se puede resumir en una defensa de que se penalice al que no asiste, o incluso al que venga diez minutos y se vaya.

El Sr. Alcalde tras indicar que tiene el convencimiento de que este debate ha sido enriquecedor, señala a la Sra. Fraguas que su propuesta no pretende discriminar ni penalizar, sino que trata de buscar un equilibrio, ya que parece que el objetivo es cobrar 423 euros cuando el cargo no debe ser nunca considerado un trabajo, y el ejemplo lo dan los minoritarios que siguen acudiendo a las comisiones a pesar de que ya han llegado al límite. Y señala al Sr. Gurbindo que la



propuesta se ha tratado en los comisiones de 26 de noviembre y 16 de febrero y se ha trabajado, y además es buena porque va a permitir un ahorro de dinero.

Continúa el Sr. Alcalde se dirige al Sr. Ansa indicando que cuando en junio se aprobó la propuesta ya se dijo que era una primera propuesta, antes de conocer el tema en profundidad. Por otra parte recuerda que el sistema es de asistencia y la gente no se lo puede tomar como un trabajo, y desde luego su grupo Bildu lo tiene claro, recordando que la propia Cámara de Comptos lo ha recordado y recomendado. Se refiere asimismo a que esta postura es contraria a la que lleva su presidenta y compañera Sra. Barcina, que afirma que se ha bajado el sueldo y mintió, o el anterior presidente del Gobierno de Navarra Sr. Sanz que afirmó que con 400 euros no le llegaba ni para una cena.

Y por último manifiesta al Sr. Ezkieta su disposición a trabajar este tema en profundidad, denunciando que no haya presentado alternativa alguna, y le recuerda que él se ha rebajado un 25% de la retribución con respecto al anterior alcalde.

El Sr. Gurbindo interviene para manifestar que no se puede olvidar que la partida de gasto sigue siendo la misma y que ahora se retribuye a la tenencia de alcaldía, recordando que el se rebajó el sueldo un 7% en el año 2007.

El Sr. Ezkieta interviene para puntualizar que por una parte que la prueba de la falta de consenso es que se lleva debatiendo ya una hora este tema y que por otra parte no hay ahorro en la partida de retribución de alcaldía, es la misma pero repartida.

Replica el Sr. Alcalde que no es lo mismo que con la misma partida en vez de una persona trabajen dos.

Y no deseando realizar más intervenciones, se somete a votación la propuesta de dejar el asunto encima de la mesa y así se acuerda por once votos a favor de los concejales y las concejalas de los grupos Bildu, Atarrabia bai, Nabai e Izquierda Unida / Ezker Batua y cuatro votos del grupo Unión del Pueblo Navarro.

**TERCERO.- Propuesta de la Comisión de Juventud para suscripción de un convenio con la asociación Scouts de Villava.**

Por orden de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura al convenio.

Interviene el Sr. Oteiza en euskera para afirmar que el convenio pretende no perjudicar a los scouts desglosando parte de la partida destinada a este tipo de asociaciones. Se trata de un convenio redactado de común acuerdo con la asociación.

La Sra. Fraguas indica que el tema se trató en comisión y está de acuerdo con el mismo, aunque esa organización no sea santo de su devoción.

Por su parte el Sr. Larraia interviene en euskera para indicar que con este convenio se reconoce el trabajo serio y continuado a lo largo de muchos años que esta entidad lleva a cabo y aplaude el mismo.

El Sr. Gurbindo muestra su apoyo a la importante labor que el grupo San Andrés lleva desde hace 25 años o incluso 30 y se reconoce su labor mediante este convenio que recoge el testigo de esta labor para nuevas generaciones.

El Sr. García indica que apoya el convenio y destaca que merced a este convenio la asociación recibirá una subvención de aproximadamente 2.000 euros, que es un 9,83 % del presupuesto de gastos del grupo scout, por lo que pide un mayor esfuerzo y se incrementen las ayudas.

Por su parte el Sr. Oneka destaca que los scouts tienen otras líneas de financiación, destacando que este convenio viene a culminar una línea de trabajo que se llevaba desde la pasada legislatura, progresiva y progresista, felicitándose por que se llegue a estos acuerdos también con asociaciones de talante católico, que realizan una gran labor.

El Sr. Oteiza responde al Sr. García que lo importante es que se ha llegado a un acuerdo con los scouts, no a una imposición, entendiéndose que lo que se consigue es blindar una cantidad con los scouts.

No deseando efectuar más intervenciones y por unanimidad

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar el convenio con la Asociación Scouts de Villava, propuesta por la comisión de Juventud, el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante de este acuerdo.

#### **CUARTO.- Moción de Atarrabia-Bai de rechazo a la reforma laboral.**

La Sra. Bengoa da lectura a una moción y prosigue su intervención glosando la misma, señalando lo siguiente:

“La reforma laboral aprobada por el gobierno del PP supone el mayor recorte de derechos laborales y sociales de la clase trabajadora desde que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores en 1980, con la excusa de la crisis, se ataca frontalmente al mundo del trabajo. El propio gobierno y los empresarios reconocen que no va a servir para crear empleo a corto plazo, al contrario, va a provocar un aumento de despidos, más paro y una disminución de los salarios. Con todo ello, junto a los recortes en la inversión (que no gasto) en el sector público la demanda caerá y no se producirá la deseada reactivación económica que permita la salida a la crisis.

El cambio normativo no crea empleo por si solo y menos esta agresiva reforma laboral en la que, entre otras cuestiones, se modifican los contratos indefinidos, se facilita el despido (basta con que la empresa enta una disminución de ingresos o ventas durante 3 trimestres aunque no haya pérdidas), disminuyen las indemnizaciones por despido, se podrán aplicar expedientes de



regulación de empleo sin necesidad de obtener autorización administrativa, las empresa podrán modificar unilateralmente las condiciones de trabajo en materia de salarios, jornada, turnos, horario, traslado a otro centro de trabajo con cambio de domicilio, etc.

Para salir de la crisis se debe distribuir la riqueza (es paradójico que las rentas empresariales, los beneficios, hayan superado por primera vez este año a las rentas salariales), hacen una verdadera reforma fiscal y perseguir el fraude, aumentar la inversión pública e impulsar un modelo productivo basado en el desarrollo tecnológico y en la cualificación, con empleo estable y de calidad (Desde 1999 a 2011 han aumentado las exportaciones basadas en tecnología media y media alta).

En Navarra, la consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, Lourdes Goicoechea, ha defendido la reforma como “necesaria” en estas circunstancias.”

El Sr. Larraia da su total apoyo a la moción, ya que la reforma no sirve para crear empleo, defendiendo la existencia de alternativas con la eliminación del fraude fiscal que supone 40.000 millones de ingresos, el afloramiento de la economía sumergida que es otro tanto, y otras medidas como la de que la banca pague los mismos impuestos que se apagan en Europa.

El Sr. Gurbindo afirma que estamos ante el mayor ataque contra los derechos de la clase obrera que muchas veces han sido conseguidos a sangre y fuego y el gobierno del PP de un plumazo los ha suprimido. Por ello hace un llamamiento a la unidad de todos los trabajadores y de los sindicatos contra el PP y la patronal, lamentando que el diputado Salvador haya acertado en su pronóstico de que va a arder la calle. Por otra parte y con respecto al punto tercero de la moción, entiende que la misma va a poner en evidencia la esquizofrenia del Partido Socialista ya que gobierna con los socios del PP.

El Sr. Ansa señala que el objetivo del gobierno es crear empleo y entiende que cada uno tiene derecho a expresar lo que opine de la reforma pero el gobierno del PP está legitimado por los resultados electorales para gobernar y legislar. Por otra parte, indica que es cierto que a pesar del gobierno de coalición UPN apoya la reforma laboral, pero ello no quiere decir que pueda haber salvedades. De todas maneras habrá que esperar para ver los efectos de la reforma laboral que lo serán a medio plazo y no a corto, lo que está claro es que algo había que hacer porque la gente pedía un cambio en economía y empleo.

Por su parte la Sra. Maya indica que Bildu está a favor de la moción, ya que la reforma laboral es una agresión a la clase trabajadora que no va a parar ni la destrucción de empleo ni la precariedad y lo único que hace es facilitar despidos y rebajas en salarios y dar medios a al patronal para desactivar los convenios colectivos y en resumen no hay mas que ver como confebask o la CEN la aplauden. Por ello es necesario crear un marco vasco de relaciones laborales y dar una respuesta firme mediante la huelga general convocada para el 29 de marzo, haciendo un llamamiento para secundar la huelga, animando a la población a participar en la misma.

Y no deseando nadie más intervenir, se somete a votación la propuesta de dejar el asunto encima de la mesa y así se acuerda con once votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia bai, Nabai e Izquierda Unida / Ezker Batua y los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro.

**QUINTO.- Moción de la Comisión de Igualdad con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, día internacional de las mujeres trabajadoras en el 2012.**

Aprobada por unanimidad la urgencia de la moción, por orden de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura a la moción y por unanimidad de los quince concejales y concejales asistentes,

**EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar moción del siguiente tenor literal:

“Moción de la Comisión de Igualdad con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, día internacional de las mujeres trabajadoras en el 2012.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Villava desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

El 8 de marzo, el Día Internacional de las mujeres trabajadoras es para vindicar que desaparezcan las injusticias sociales que se cometen contra las mujeres y por el reconocimiento del necesario trabajo conjunto de hombres y mujeres en pro de la igualdad de género.

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres significa el reconocimiento del derecho de las mujeres a compartir en equilibrio con los hombres, todas y cada una de las facetas de la vida social, política, laboral y familiar.

Hemos abierto los caminos hacia la igualdad efectiva, pero ahora hay que transitarlos, y tenemos que hacerlo entre todas y todos, conscientes de que estamos ejerciendo derechos de ciudadanía.

Aunque todavía se ejercen constantes discriminaciones y abusos, las mujeres y los hombres debemos seguir trabajando para que las trabajadoras puedan iniciar cualquier carrera profesional, emprender cualquier proyecto personal, sabiendo que se harán desaparecer los obstáculos que lo pudieran impedir.

Las políticas de conciliación entre la vida personal, laboral, familiar y social deben de ser una prioridad para las entidades locales de Navarra, ya que con ello contribuimos a una sociedad más justa y más equitativa, especialmente en esa mitad de la ciudadanía que somos las mujeres y que a día de hoy aún soportamos mayor carga de trabajo en el ámbito público y privado, más aún en períodos de crisis económica.

Por ello, La Comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, presenta la siguiente moción para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los siguientes acuerdos:



1.º Promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos que interesan a toda la ciudadanía y en especial, los que afectan a un tema tan importante como es el de la conciliación entre la vida social, laboral y personal.

2.º Erradicar la inestabilidad, el desempleo y la temporalidad que sigue afectando esencialmente al empleo femenino y a las diferencias retributivas que todavía persisten.

3.º Favorecer la corresponsabilidad y fomentar el hecho de que los varones se impliquen activamente en el cuidado de las personas y en los trabajos domésticos.

4.º Promover la ruptura de estereotipos sexistas en la orientación laboral que tenga la juventud en el municipio de Villava.

5.º Trabajar a favor de la salud de las mujeres y en particular, vindicar sus derechos en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.

6.º Atender desde el ámbito psico-social a todos aquellos colectivos de mujeres con dobles y triples discriminaciones, como son las mujeres con diversidad funcional, las que están en redes de explotación, drogodependientes y todas aquellas familias monomarentales en situaciones de pobreza extrema.”

#### **SEXTO.- Ruegos y preguntas.**

El Sr. Ansa interesa al Sr. Alcalde que explique el coste de la campaña explicativa de los presupuestos a la población que ha realizado que el coste a sido 650 euros y 155 euros en publicidad que has salido de la partida de protocolo. Por otra parte señala que no ha recibido el orden del día de este pleno.

El Sr. Alcalde indica que los datos solicitados se los confirmará en la próxima sesión y con respecto al orden del día se le ha remitido por vía electrónica como al resto de concejales para tratar de minorar el consumo de papel.

El Sr. Ezkieta se interesa acerca de los problemas que están surgiendo con el monitorado de las escuelas deportivas municipales, que gestione el Beti Onak y que se le adeuda varias mensualidades.

El Sr. Alcalde confirma que existen problemas de liquidez que espera que se resuelvan a la mayor brevedad.

El Sr. Gurbindo ruega para que se haga el abono de lo que corresponde al primer trimestre del curso.

Seguidamente el Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos del día 23 de febrero de 2012 de lo cual como Secretario doy fe.